

Santiago, 1 de abril de 2021

HECHO ESENCIAL

RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.

Sr. Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

INFORMA DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.”

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y las disposiciones contenidas en la Circular N° 991 y estando debidamente facultado para ello, comunico a UD. en carácter de hecho esencial de “Rigel Seguros de Vida S.A.”, en adelante la “Compañía”, lo siguiente:

1.- Mediante Oficio Ordinario N° 17374 emitido con fecha 18 de marzo de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero en virtud de lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizó la inscripción en el Registro de Accionistas de Rigel Seguros de Vida S.A. de dos contratos de suscripción de acciones, en virtud de la cual la sociedad “4 Life Seguros de Vida S.A.”, pasó a ser la titular de la totalidad de las acciones de “Rigel Seguros de Vida S.A.”.

2.- La correspondiente inscripción de las transferencias de acciones de la sociedad “Rigel Seguros de Vida S.A.”, referidas precedentemente, en el respectivo Registro de Accionistas, fue realizada con fecha 21 de marzo de 2021.

3.- En consecuencia de lo anterior, la totalidad de las 230.232 acciones en que se divide el capital de esta Compañía han sido adquiridas por “4 Life Seguros de Vida S.A.”. De este modo, con fecha 1 de abril de 2021 se ha producido la disolución de la sociedad “RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.”, por la causal contemplada en el artículo 103 N° 2 de la Ley N°



18.046, de 1981, sobre Sociedades Anónimas, esto es, haberse reunido, por un período ininterrumpido que excede de 10 días, todas las acciones emitidas por la sociedad en manos de una sola persona, que en este caso viene a ser la sociedad “4 Life Seguros de Vida S.A.”.

4.- Finalmente, se informa que “4 Life Seguros de Vida S.A.” pasa a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta “Rigel Seguros de Vida S.A.”, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de sus activos y pasivos.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Mauricio Balbontín O’Ryan
Gerente General
Rigel Seguros de Vida S.A.